



## **BASES PARA LA CONCESIÓN DEL XXIII PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ**

### **PREMIO DE LA PRENSA A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA Y FEMENINA**

EGEDA, en colaboración con la Fundación AISGE, en el marco del Premio Cinematográfico José María Forqué, decidió crear un premio específico a la interpretación cinematográfica para destacar la labor de los actores en los largometrajes de nacionalidad española de cada año. Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, sin distinción entre papeles principales y de reparto, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar a este premio los actores y las actrices que hayan intervenido en alguno de los largometrajes españoles de ficción que cada año opten al Premio Cinematográfico José María Forqué, de acuerdo con la lista final confeccionada por EGEDA, con el asesoramiento de AISGE y los socios de la Entidad. Concretamente, en esta edición, podrán participar los actuantes en largometrajes españoles de ficción estrenados en salas comerciales de España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. EGEDA facilitará el visionado de las obras, para lo cual pone a disposición de forma voluntaria la plataforma VEOFORQUE.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. El sistema de elección de premiados será de doble votación, por un jurado compuesto por periodistas especializados, actores y productores.

3ª. En una primera votación, **antes del 4 diciembre de 2017 a las 11.00 a.m.**, los periodistas elegirán a los finalistas, indicando el nombre de cinco actores/actrices, para cada categoría y el trabajo



por el hayan sido seleccionados. Los cinco más votados de cada categoría, serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el quinto puesto, serán considerados finalistas sólo los cuatro primeros.

4<sup>a</sup>. En la segunda votación, el jurado en pleno, (formado por periodistas, actores miembros del Consejo de administración de AISGE y los productores miembros del Consejo de Administración de EGEDA), seleccionará en orden de preferencia, **antes del 20 de diciembre de 2017, a las 11.00 a.m.**, a los ganadores de cada una de las categorías de entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al finalista que haya obtenido más votos en la primera votación. El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del XXIII Premio Cinematográfico José María Forqué, que se celebrará el 13 de enero de 2018 en Zaragoza.

5<sup>a</sup>.- El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000) y una escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

6<sup>a</sup>.- La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.